

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Anuncio de 15 de junio de 2020, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican resoluciones recaídas en los procedimientos de responsabilidad patrimonial que se citan.

Ante los intentos infructuosos de notificación personal realizados en el domicilio que consta en los distintos expedientes y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por medio del presente anuncio se notifica a las personas interesadas, cuyo número de DNI/NIE/NIF se indica a continuación, las resoluciones recaídas en los siguientes procedimientos de responsabilidad patrimonial:

NÚM. EXPEDIENTE	DNI/NIE/NIF PERSONA INTERESADA	FECHA RESOLUCIÓN
SGT/CT/RP/256/17	29490857G	09/02/2020
SGT/CT/RP/118/18	25742006S	13/01/2020
SGT/CT/RP/203/18	48879907P	03/03/2020
SGT/CT/RP/323/18	52925164W	22/11/2019
SGT/CT/RP/398/18	77689108F	11/12/2019
SGT/CT/RP/410/18	11861634M	13/01/2020
SGT/CT/RP/455/18	77804016F	26/11/2019
SGT/CT/RP/482/18	28899230Y	07/03/2020
SGT/CT/RP/487/18	44049696G	07/03/2020
SGT/CT/RP/286/19	Y3044416N	16/02/2020
SGT/CT/RP/321/19	X5820945J	12/02/2020
SGT/CT/RP/454/19	54095764V	03/03/2020
SGT/CT/RP/505/19	24270186B	02/03/2020
SGT/CT/RP/323/19	49033764H	12/02/2020
SGT/CT/RP/190/19	15470739L	09/02/2020
SGT/CT/RP/509/19	33389572N	04/03/2020
SGT/CT/RP/1/20	74848276C	07/03/2020
SGT/CT/RP/4/20	77343160W	06/03/2020

Para el conocimiento íntegro del acto notificado, la persona interesada podrá comparecer en las dependencias de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Deporte, sita en el Edificio Torretriana, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Sevilla, en horario de 9 a 14 horas, en el plazo máximo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado (BOE), transcurrido el cual, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Advirtiéndose que contra dichos actos, que ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado o Sala correspondiente en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; todo ello sin perjuicio de la potestativa interposición, en el plazo de un mes a contar igualmente desde el día siguiente al de su

notificación, de recurso de reposición ante la persona titular de la Consejería competente en materia de Educación.

Sevilla, 15 de junio de 2020.- El Secretario General Técnico, Pedro Angullo Ruiz.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/1995, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a efectos de su notificación.»

00173596